

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Héctor Pedro Recalde quien se desempeñó como Diputado Nacional durante los años 2005 al 2017, ineludible defensor de los derechos de las y los Trabajadores.

Imponer el nombre de Dr. Héctor Pedro Recalde, a la Comisión Permanente de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación.

Acompañar a su familia, a compañeros y compañeras en su sentimiento. Reivindicar el compromiso de Héctor Recalde y su coherencia en las múltiples actividades que desempeñó en su vida tanto como docente, experimentado abogado, prolífico escritor, defensor de organizaciones sindicales y sus afiliados, promotor de conquistas laborales, diputado, Consejero de la Magistratura, amigo y compañero peronista.

Blanca Inés Osuna
Hugo Yasky
María Luisa Montoto
Roxana Monzón
Luis Bastera
Pablo Carro
Nancy Sand
Lorena Pokoik
Daniel Arroyo
Andrea Freites
Jorge Antonio Romero
Ana Carolina Gaillard
Ricardo Daniel Daives
Nilda Moyano
Ana María Ianni

Fundamentos:

Sr. Presidente:

Héctor Recalde, Compañero Peronista, con una gran trayectoria y camino recorrido. En el año 2003 fue elegido integrante de la "Comisión para el análisis jurídico de la protesta social", en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Presidió la Comisión de Derecho del Trabajo de la Asociación de Abogados de Buenos Aires y fue miembro del Consejo Consultor de la Asociación de Abogados Laboralistas.

Diputado Nacional entre los años 2005 y 2017, en su basto camino legislativo, podemos mencionar que el Compañero Héctor Recalde en el 2007, impulsó una iniciativa tendiente a darle a los tickets canasta y vales de alimento carácter remunerativo de manera escalonada y progresiva. Fundó su iniciativa en la "urgente necesidad de reafirmar la naturaleza de la remuneración del trabajador en relación de dependencia" y ajustar "nuestra legislación a los compromisos internacionales adquiridos y a los propios principios del derecho del trabajo consagrados en nuestra Carta Magna". Durante el tratamiento del proyecto, Recalde denunció a empresarios de tickets por interno de soborno. Su proyecto fue aprobado sin cambios en noviembre de 2007.

Fue reelecto como Diputado Nacional en el año 2009 y expresó con claridad su "compromiso, convicción, para jugarse por los principios y los ideales. Por un modelo de gobierno que nos cambió la vida de los argentinos"

Impulsó numerosos proyectos de ley orientados a mejorar la protección de los trabajadores, así como acompañó iniciativas tendientes a derogar la normativa heredada de la última dictadura en materia de medios de comunicación y de entidades financieras. Defendió la nacionalización de empresas enajenadas durante la década de los '90, la movilidad jubilatoria y la nacionalización de los recursos de previsión social privatizados a través del sistema que preveía la constitución de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), promovió modificaciones a la ley de contrato de trabajo a favor de las/los trabajadoras; entre otros proyectos calificó como "socialmente injustos" los despidos directos y cesantías sin justa causa, dispuestos a partir del 10 de noviembre de 2016, sea el empleador de carácter público o privado y estipuló garantizar a todos los trabajadores el derecho de negociación colectiva y al convenio colectivo de trabajo. Estos son unos de los tantos ejemplos de coherencia en su militancia a favor de los derechos laborales.

Prolífico escritor con una destacada trayectoria en el ámbito jurídico, habiendo publicado numerosas publicaciones y artículos en diarios y revistas especializadas. Es autor de varios libros relevantes, entre los que se incluyen *Reforma Laboral- Flexibilidad sin Empleo*, *Política Laboral 1989-1995*, *Un caso judicial: Asignaciones y Vales Alimentarios* y *Crónica de una ley negociada: Ley 25.250 de reforma laboral*, además de ser coautor de otros importantes textos en su campo.

En la Cámara de Diputados, junto con Héctor que presidía la Comisión de Legislación del Trabajo a la par que presidí la Comisión de Educación, llevamos a cabo un intenso trabajo en función de la necesidad de creación del Sistema de Pasantías Educativas en el marco del Sistema Educativo Nacional. El 21 de noviembre de 2007, en Sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se trató el proyecto que luego se convirtió en la Ley 26.427 y crea el Sistema de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional para los estudiantes de la Educación Superior, educación permanente de jóvenes y adultos y de la formación profesional para personas mayores de 18 años a cumplirse en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, con excepción de las empresas de servicios eventuales aun cuando adopten la forma de cooperativas.

Esta Ley implicó un cambio contundente y necesario en el reconocimiento de los derechos laborales de los pasantes, entre otros aspectos se destaca la reducción de su carga horaria, el otorgamiento de obra social y licencia, el cálculo de su estipendio según convenio colectivo de trabajo. Este reconocimiento y mayor protección laboral lo que hace es fortalecer su propósito formativo, al evitar o reducir los usos fraudulentos de las pasantías para cubrir mano de obra a un menor costo salarial y legal.

Al mismo tiempo define el carácter educativo de las pasantías ya que determina el rol del docente quien guía por parte de la institución educativa y el tutor por parte del organismo o empresa, y elaboran de manera conjunta, un plan de trabajo para alcanzar los objetivos pedagógicos. Este plan se incorpora al legajo individual de cada pasante, que obra en la institución u organismo educativo.

La resistencia del poder empresarial acostumbrado y avalado para utilizar a los pasantes como mano de obra barata estuvo a la orden del día en la discusión de la normativa. Una norma a favor de los/as trabajadores/as y de la educación pública. La lucha fue dura, pero placentera por sabernos representando al pueblo en pos de la justicia social. Con el compañero Héctor Recalde, espada con espada, nos dimos la tarea de sancionar esta ley.

En este día y cada día recordaremos al compañero Héctor con quien compartimos trabajo, ideales y mucha vida. ¡Hasta la victoria Siempre!

Blanca Inés Osuna
Hugo Yasky
María Luisa Montoto
Roxana Monzón
Luis Basterra
Pablo Carro
Nancy Sand
Lorena Pokoik



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*

Daniel Arroyo
Andrea Freitas
Jorge Antonio Romero
Ana Carolina Gaillard
Ricardo Daniel Daives
Nilda Moyano
Ana María Ianni